



Value and Risk asigna calificación al Departamento del Cesar

Bogotá, enero 11 de 2018. El Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A, Sociedad Calificadora de Valores, mantiene la calificación A- (A menos) a la Capacidad de Pago de Largo Plazo del departamento del Cesar.

El departamento del Cesar hace parte de la Región Caribe y se ubica en la zona noreste del país. Desde 2014, se posiciona como el primer productor de carbón a nivel nacional, actividad que representa el 38,28% de su Producto Interno Bruto, el cual para 2016 se ubicó en \$10.28 billones con una participación dentro del agregado nacional del 1,90%. Los principales renglones económicos son el agropecuario, del que se deriva cerca del 30% de sus ingresos, el de servicios con el 35% y la minería con el 27% de los mismos. Al respecto se resalta que a nivel nacional el Cesar es el primer productor de palma africana y el segundo de arroz.

En opinión de *Value and Risk* es importante que la Entidad Territorial continúe ejecutando oportuna y eficientemente los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo, al considerar que si bien en los últimos años ha contribuido de manera importante al desarrollo del Departamento, enfrenta grandes retos en lo relacionado con desempleo, desarrollo económico y competitividad a nivel nacional.

A continuación se exponen los principales motivos que soportan la calificación:

- Históricamente, el departamento del Cesar se ha caracterizado por un apropiado desempeño presupuestal, reflejado en una ejecución promedio de los ingresos y gastos del 97,87% y 80,52%, respectivamente. Situación que ha contribuido con la obtención de excedentes presupuestales. Al cierre del tercer trimestre de 2017, el presupuesto totalizó \$760.034 millones, con un incremento del 7,73% frente al mismo periodo de 2016. De estos, se ha ejecutado el 74,04% de los ingresos y el 67,95% de los gastos.
- A septiembre de 2017, los ingresos totalizaron \$562.708 millones con una variación del +4,47%, dado el positivo comportamiento en todos sus componentes, principalmente el de transferencias (+5,06%) e ingresos tributarios (+3,56%). Por su parte, los ingresos de capital registraron un crecimiento del 3,86%.
- En 2017, la Entidad firmó un contrato para actualizar la base de datos y enviar cartas informativas a los deudores del impuesto vehicular, situación que impactó positivamente dicho tributo, el cual, entre septiembre de 2016 y 2017, registró un incremento del 68,70%.
- Los gastos ejecutados ascendieron a \$516.466 con un crecimiento interanual del 12,70%, a septiembre de 2017, impulsado por los compromisos de inversión que registraron un aumento del 11,20%, así como por los de funcionamiento y el servicio de la deuda con variaciones del +13,75% y del +68,71%, respectivamente. Al respecto, se evidencia un incremento en los gastos de capital dada la contratación de endeudamiento financiero y la terminación de periodos de gracias de algunas de las obligaciones.



Comunicado de Prensa

- Se pondera positivamente el control de los gastos de funcionamiento que le han permitido al Cesar cumplir a cabalidad con los indicadores de Ley 617/2000. Adicionalmente, se considera como un reto para el Departamento seguir canalizando sus ingresos propios y los provenientes de fuentes externas hacia proyectos que contribuyan en el mediano plazo a diversificar y hacer más competitivo su aparato productivo, con el fin de ampliar la oferta de bienes y servicios diferentes a los del sector minero energético, de tal modo que incremente su base gravable y fortalezca el recaudo propio.
- El departamento del Cesar cumple adecuadamente con los límites establecidos en los indicadores de Ley 358 de 1997, solvencia (40%) y sostenibilidad (80%), los cuales al cierre de 2016 se ubicaron en 9,93% y 62,17%, respectivamente.
- El departamento del Cesar contempla nuevo endeudamiento por \$150.000 millones, para la financiación de proyectos del Plan de Desarrollo, los cuales serán desembolsados en varios tramos de acuerdo con la evolución de dichos proyectos, cuyo plazo estimado es de ocho años con dos periodos de gracia. Para su pago, el Departamento comprometerá los recursos del SGR, asociados al componente de asignación directa.
- Con el fin de estimar el comportamiento en el mediano plazo del indicador de Ley 617/2000, *Value and Risk* elaboró escenarios de estrés, en los que se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento. En este sentido, se evidenció que el indicador se mantendría por debajo del límite, alcanzando un máximo del 50,44%.
- Al tener en cuenta el endeudamiento pretendido, así como las condiciones de la deuda vigente, se calcularon los indicadores de Ley 358/1997 con el objetivo de proyectar la sostenibilidad y la solvencia de la deuda. De esta manera, se evidenció que el Ente Territorial se mantendrá por debajo de los límites establecidos, dado que bajo dichos escenarios los indicadores de solvencia y sostenibilidad, lograrían máximos de 8,25% y 60,61%, respectivamente. Al respecto, las proyecciones incluyen el estimado de ingresos provenientes de regalías de asignación directa, teniendo en cuenta que estas serán la garantía del crédito pretendido.
- De acuerdo con la información suministrada, en contra del Departamento cursan 459 procesos con pretensiones por \$201.609 millones, de los cuales 118 por \$6.380 millones son responsabilidad del Fondo de Prestaciones del Magisterio y el Ministerio de Educación Nacional. En cuanto a la probabilidad de fallo en contra, el 5,89% está catalogado como probable (media-alta), mientras que el restante 94,10% se clasifica con probabilidad remota (media-baja). Al respecto, para 2017, la entidad tiene un fondo anual de contingencias por un valor presupuestado de \$6.171 millones y compromisos ejecutados al cierre del trimestre de 95,12%.

Para ampliar la información, consulte la publicación del Documento Técnico [PDF] que sustenta la calificación, o en la página web: <http://www.vriskr.com>. Mayor información: prensa@vriskr.com



Una calificación de riesgo emitida por **Value and Risk Rating S.A.** Sociedad Calificadora de Valores, es opinión técnica que en ningún momento pretende ser recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título. Es una evaluación de la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas, por ello la calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.